

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 77841

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIARES PARA EL CONTROL DE ACCESOS E INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA SITAS EN SEVILLA, C/ BERGANTÍN, 39, RESERVADA A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (298.958,02 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (361.739,20 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (597.916,04 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
OTROS	1439015000	G71X/22709/00	45.217,40 €	2024	1015
OTROS	1439015000	G71X/22709/00	180.869,60 €	2025	1015
OTROS	1439015000	G71X/22709/00	135.652,20 €	2026	1015
TOTAL			361.739,20 €		



Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.3 y 156.2 y 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

D^a. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.,

Presidencia suplente:

D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente: D.^a Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

Primera: D.^a María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención General.

Tercera: D. José Antonio Jareño Camacho, Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Administración General.

Cuarta: D. Rafael Toscano Rodríguez, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	09/05/2024	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6iNB6Mvb55dI7eE7715sPKJ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: Agueda Codina del Valle, Jefa de Departamento de Administración General.

Cuarta: D^a. María José Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
José Carlos Álvarez Martín

	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	09/05/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6iNB6Mvb55dI7eE7715sPKNj3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	